1.- Objeto

Contratar el servicio de asesoramiento, diagramación y diseño de la agenda escolar vigencia 2027, incluido manual de convivencia de la IED San Bernardino de acuerdo con las especificaciones técnicas, con posterior entrega, firma de imposiciones y radicación en la respectiva Imprenta Distrital. para el COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D.

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio de asesoramiento, diagramación y diseño de la agenda escolar vigencia 2025, de la IED San Bernardino, la cual cuenta con 180 páginas interiores en blanco y negro, portada a color e indicaciones de la imprenta distrital, de la siguiente manera: 1.hacer uso de los logos institucionales de la administración actual 2.Entregar de archivos de diseño editables y en formato pdf de alta resolución (incluir fuentes y vínculos). 3.Diseño debe estar en escala de colores cian, magenta, yellow, key (cmyk). 4.Verificar que los textos de color negro no tengan porcentajes en otros colores. 5.Sangrías entre 3 a 5 milímtros. 6.No incluir guías de cort.e 7.Número de páginas deberá ser múltiplo de 16 para tamaños de 16 x 22,5 centímetros y para tamaños tipo carta, el múltiplo de páginas deberá ser mínimo 4. 8.Separadores e insertos deberán ser ubicados al inicio o al final del producto editorial. 9.Los productos editoriales deberán contener la foliación correspondiente. 10.Verificar la resolución de imágenes, fotografías, logos y ortografía de los contenidos editoriales. 11.el tamaño final de los productos con terminado tipo hotmelt o rustico, deberán ser los siguientes: 21 x 27,5 centímetros, formato vertical. 21,5 x 14 centímetros, formato horizontal. 12.los productos editoriales deberán contener la foliación correspondiente, diseño con final entregada en la respectiva Imprenta Distrital."	1

Nota a las especificaciones técnicas:

NOTAS:

1. El Valor de cada elemento a ofertar debe incluir su transporte, elementos necesarios para su instalación y todos los demás costos a que hubiere lugar.

2. El presente formato es inmodificable so pena de incurrir en causal de rechazo.

3. Las garantías de los bienes adquiridos deben ser atendidas en sitio, es decir en las instalaciones de la IED

4. El proponente debe garantizar que los materiales e insumos sunministrados son de marca reconocida en el mercado y que soporten su constante uso.

5. Gravar con IVA los bienes exentos, es causal de rechazo de la oferta.

6. Superar los precios maximos definidos en el estudio de mercado (Columna E) será causal de rechazo de la oferta

7. El futuro contratista deberá estar en la capacidad de suministrar a la institución educativa los bienes y/o servicios que se requieran, con el fin de satisfacer la necesidad que tuviere la IED

8. Disponibilidad de personal para resolver urgencias o imprevistos durante el plazo de ejecución del contrato.

9. El contratista deberá suministrar los bienes descritos en el anexo técnico y las adicionales que correspondan al objeto

10.Garantía de 6 meses en calidad de materiales.

11. Diligenciar Formato de control de actividades firmado por el supervisor del contrato.

NOTA: No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas parciales o con oferta de suministros y materiales de segunda mano (todos los materiales suministrados por el futuro contratista serán nuevos y deben contar con garantía de fabricación.

2.- Justificación

La educación de calidad constituye un instrumento fundamental para la transformación social y el desarrollo integral de las personas, en tanto contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa, al fortalecimiento del capital humano y a la generación de mayores oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional. En este sentido, la educación representa una herramienta esencial para promover mejores condiciones de vida, fortalecer las capacidades de las nuevas generaciones y contribuir al crecimiento social y económico de Bogotá, mediante la formación integral de ciudadanos capaces de afrontar los retos del entorno y aportar al desarrollo de la sociedad.

En concordancia con lo anterior, la Institución Educativa Distrital San Bernardino, en cumplimiento de su misión institucional y de los objetivos establecidos en su Proyecto Educativo Institucional – PEI, desarrolla durante cada vigencia diferentes actividades orientadas a fortalecer los procesos académicos, pedagógicos, formativos, culturales e institucionales, dirigidos a la comunidad educativa y, de manera especial, a los estudiantes.

Dentro de este contexto, la agenda escolar institucional constituye un instrumento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, administrativas e institucionales, en tanto permite organizar y presentar de manera estructurada información de interés para los estudiantes, padres de familia, acudientes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. Así mismo, constituye un medio institucional para facilitar la consulta de información relacionada con el calendario académico, programación de actividades, orientaciones institucionales y demás contenidos definidos por la Institución para la respectiva vigencia.

De manera complementaria, la incorporación del Manual de Convivencia dentro de la agenda escolar permite disponer, en un mismo instrumento institucional, de las disposiciones, orientaciones, derechos, deberes, normas y procedimientos relacionados con

la convivencia escolar, facilitando su divulgación, consulta y apropiación por parte de los diferentes integrantes de la comunidad educativa. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de los procesos de formación integral, convivencia, participación y corresponsabilidad que hacen parte de la gestión institucional.

Para la vigencia 2027, la IED San Bernardino requiere contar con una agenda escolar institucional debidamente estructurada desde el punto de vista gráfico y editorial, de acuerdo con las características, contenidos y especificaciones técnicas definidas por la Institución. Para tal efecto, se requiere disponer de un servicio especializado de asesoramiento, diseño y diagramación, que permita organizar los contenidos institucionales, definir su distribución, establecer una adecuada composición gráfica y preparar técnicamente los archivos definitivos para su posterior reproducción.

La necesidad identificada obedece a que las actividades de diseño editorial, diagramación, composición gráfica y preparación técnica de archivos para impresión requieren conocimientos y herramientas especializadas que no corresponden a las actividades ordinarias desarrolladas directamente por el personal de la Institución Educativa. En consecuencia, resulta necesario acudir a la contratación de un tercero que cuente con la capacidad técnica y experiencia requeridas para desarrollar dichas actividades, de conformidad con las especificaciones y contenidos suministrados por la Institución.

El servicio requerido comprende las actividades de asesoramiento, diseño gráfico, diagramación y organización editorial de la agenda escolar vigencia 2027, incluido el Manual de Convivencia, así como la preparación y entrega de los archivos finales en las condiciones técnicas requeridas para continuar con el proceso posterior de reproducción. Igualmente, de acuerdo con las especificaciones establecidas, comprende las actividades técnicas relacionadas con la firma de imposiciones y la correspondiente radicación ante la respectiva Imprenta Distrital.

Es importante precisar que el alcance del presente proceso contractual se circunscribe exclusivamente a la elaboración del diseño, diagramación y preparación técnica de los archivos digitales correspondientes a la agenda escolar y al Manual de Convivencia. En consecuencia, la impresión, producción física, suministro y distribución de las agendas escolares no hacen parte del objeto contractual ni constituyen obligaciones a cargo del contratista. Estas actividades corresponden a una etapa posterior e independiente, que se desarrollará de acuerdo con los procedimientos y mecanismos institucionales que correspondan.

La firma de imposiciones y la radicación ante la respectiva Imprenta Distrital, cuando sean requeridas, tienen como finalidad entregar y tramitar los archivos finales debidamente preparados para su posterior proceso de impresión, sin que ello implique que el contratista asuma la producción física del material. De esta manera, se garantiza una adecuada transición entre la etapa de diseño y diagramación objeto del presente contrato y la etapa posterior de reproducción.

La contratación pretendida permitirá contar oportunamente con los archivos definitivos de la agenda escolar 2027, garantizando que los contenidos institucionales sean organizados de manera clara, funcional y técnicamente adecuada, y que el producto final pueda continuar oportunamente con el proceso de impresión correspondiente antes del inicio de las actividades académicas de la vigencia 2027.

Así mismo, la contratación se encuentra articulada con la planeación institucional de la IED San Bernardino, en cuanto la agenda escolar constituye una herramienta de apoyo para la comunidad educativa y se relaciona directamente con las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y de convivencia desarrolladas por la Institución. Su elaboración permite fortalecer los mecanismos institucionales de comunicación, organización y divulgación de información dirigida a estudiantes, familias, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

De igual manera, el objeto del presente proceso deberá encontrarse contemplado dentro del Plan de Contratación de la IED San Bernardino y programado dentro del Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2027, de conformidad con la planeación presupuestal efectuada por la Institución para atender los requerimientos y actividades institucionales previstos para dicha vigencia.

La destinación de los recursos deberá realizarse atendiendo criterios de planeación, racionalidad, eficiencia y eficacia del gasto público, procurando que el servicio contratado responda de manera directa a la necesidad institucional identificada y que las actividades contratadas correspondan estrictamente al alcance requerido. En este sentido, la contratación se limita a los servicios especializados de diseño, diagramación, asesoramiento y preparación técnica de los archivos, evitando incorporar dentro del objeto contractual actividades correspondientes a la impresión o producción física de las agendas.

En este sentido, la contratación del servicio requerido para la elaboración de la agenda escolar vigencia 2027, incluido el Manual de Convivencia, se encuentra justificada en la necesidad institucional de disponer de un instrumento adecuadamente estructurado y diseñado que facilite la organización, divulgación y consulta de información de interés para la comunidad educativa, contribuya al fortalecimiento de los procesos institucionales y permita preparar técnicamente el material para su posterior reproducción.

Por lo anterior, la IED San Bernardino considera necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde a: "Contratar el servicio de asesoramiento, diagramación y diseño de la agenda escolar vigencia 2027, incluido manual de convivencia de la IED San Bernardino de acuerdo con las especificaciones técnicas, con posterior entrega, firma de imposiciones y radicación en la respectiva Imprenta Distrital", con el propósito de obtener los archivos finales debidamente diseñados, diagramados y preparados técnicamente para su posterior impresión, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y correspondencia con las necesidades institucionales previamente identificadas.

La contratación propuesta, además de atender una necesidad concreta y previamente planificada, permitirá disponer de un producto editorial institucional técnicamente adecuado, optimizar los recursos destinados a la elaboración de la agenda y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la organización académica, la comunicación institucional, la divulgación del Manual de Convivencia y el fortalecimiento de los procesos formativos y de convivencia de la comunidad educativa de la IED San Bernardino.

3.- Objetivo del estudio

3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.

3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.

3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.- Análisis histórico de la situación actual

En el marco del análisis de la demanda y con el fin de identificar referentes que permitan establecer el comportamiento de las Instituciones Educativas Distritales frente a la atención de necesidades de naturaleza similar, la Institución Educativa Distrital San Bernardino realizó la consulta de procesos de contratación adelantados por otras IED, priorizando aquellos cuyos objetos contractuales, alcances y especificaciones técnicas guardan relación con los servicios requeridos en el presente proceso. Como resultado de dicha revisión, se identificaron los siguientes antecedentes contractuales:

Entidad: Colegio Tomás Carrasquilla IED
Objeto: "Diagramación y diseño del Manual de Convivencia y Agenda Escolar".
Valor: $950.000 COP
Proceso: No. 020-2024.

Entidad: Colegio Alfonso López Michelsen IED AS-IF-007 VERSION 1 Aprobó: SPMR Pág. 5
Objeto: "Contratar la Edición, Diseño y diagramación de la Agenda Escolar y Manual de Convivencia con Carátula y Policromías internas para el año 2026-2027".
Valor: $2.500.000 COP

Proceso: No. 37-2025.

Entidad: Colegio Gabriel García Márquez IED
Objeto: "Servicio de diagramación, diseño y preparación para impresión de la Agenda Escolar y el Manual de Convivencia Institucional como insumos para el fortalecimiento de los procesos académicos, formativos y de convivencia".
Valor: $7.743.092 COP.
Entidad: Colegio Ofelia Uribe de Acosta IED Objeto: "Servicio de diseño, diagramación y digitación de agenda escolar y Manual de Convivencia 2026-2027 con base a indicaciones de la Imprenta Distrital y lo establecido por la Institución Educativa".
Valor: $1.628.300 COP.

Así las cosas, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, esta IED ha adelantado la consulta de procesos de contratación relacionados con servicios de diseño, diagramación, edición y preparación técnica de agendas escolares y Manuales de Convivencia, encontrando antecedentes contractuales en diferentes Instituciones Educativas Distritales de Bogotá D.C., con objetos y condiciones que presentan similitud con la necesidad identificada para el presente proceso.

Los antecedentes consultados permiten evidenciar que dentro de los sectores económicos relacionados con los servicios de diseño gráfico, diagramación, edición y preparación técnica de material editorial, existe oferta para atender las necesidades de las Instituciones Educativas Distritales, incluyendo procesos en los cuales estas actividades han sido contratadas de manera independiente de la impresión y producción física de las agendas.

Así mismo, con el propósito de identificar antecedentes propios que permitan establecer el comportamiento histórico de la contratación y los mecanismos utilizados para atender necesidades de naturaleza similar a la que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, la IED San Bernardino realizó la revisión de los procesos contractuales adelantados por la Institución en vigencias anteriores, encontrando antecedentes relacionados con la contratación de servicios de diseño, diagramación y preparación de material institucional, cuyas características constituyen referentes para el presente análisis, en las siguientes condiciones:

Entidad: Colegio San Bernardino
Objeto: "Contratar el servicio de asesoramiento, diagramación y diseño de agenda escolar".
Valor: $1.100.000 COP
Proceso: No. 013-2025.

En consecuencia, resulta viable la contratación del servicio de asesoramiento, diagramación y diseño de la agenda escolar vigencia 2027, incluido Manual de Convivencia de la IED San Bernardino, de acuerdo con las especificaciones técnicas, con posterior entrega, firma de imposiciones y radicación en la respectiva Imprenta Distrital, teniendo en cuenta que el objeto contractual se circunscribe a las actividades de diseño, diagramación y preparación técnica del material, sin incluir la impresión, producción física, suministro o distribución de las agendas escolares, las cuales corresponden a una etapa posterior e independiente del presente proceso contractual.

5.- Análisis del entorno

5.1.- Análisis del mercado:

Para efectos de determinar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual "Contratar el servicio de asesoramiento, diagramación y diseño de la agenda escolar vigencia 2027, incluido manual de convivencia de la IED San Bernardino de acuerdo con las especificaciones técnicas, con posterior entrega, firma de imposiciones y radicación en la respectiva Imprenta Distrital", se realizó un análisis de las características de los servicios requeridos, de la oferta existente y de los antecedentes de contratación adelantados por diferentes Instituciones Educativas Distritales, con el propósito de establecer referentes que permitan determinar condiciones adecuadas para la estructuración del presente proceso contractual.

El mercado relacionado con los servicios de diseño y diagramación de material editorial se caracteriza por la participación de personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios de diseño gráfico, diagramación, edición, composición editorial y preparación técnica de archivos para impresión, quienes atienden requerimientos de entidades públicas, instituciones educativas,

empresas y demás organizaciones que requieren la elaboración de piezas y productos editoriales.

Dentro de este mercado se encuentran proveedores que ofrecen servicios relacionados con el diseño y diagramación de agendas escolares, Manuales de Convivencia, cartillas, libros, folletos, boletines, informes, piezas institucionales y demás documentos de carácter editorial, incluyendo actividades de organización de contenidos, definición de estructuras gráficas, composición de textos e imágenes, diseño de carátulas, aplicación de elementos gráficos, revisión y ajuste de archivos y preparación de artes finales para impresión.

En el caso particular de las agendas escolares y los Manuales de Convivencia, los servicios pueden comprender diferentes niveles de intervención dependiendo de las necesidades de cada institución educativa, incluyendo el asesoramiento sobre la organización de los contenidos, diseño de la línea gráfica, diagramación de textos e imágenes, incorporación de información institucional, estructuración del calendario académico, inclusión del Manual de Convivencia y generación de archivos finales técnicamente adecuados para su posterior reproducción.

Los antecedentes de contratación identificados en diferentes Instituciones Educativas Distritales demuestran que las necesidades relacionadas con la elaboración de agendas escolares y Manuales de Convivencia han sido atendidas mediante procesos contractuales con diferentes alcances, algunos de los cuales comprenden exclusivamente actividades de diseño y diagramación, mientras que otros incorporan adicionalmente servicios como digitación, edición, preparación para impresión o, en procesos de mayor alcance, la impresión y suministro del producto final.

Esta diferenciación resulta relevante para el presente análisis, toda vez que los valores correspondientes a los antecedentes contractuales deben ser analizados teniendo en cuenta el alcance efectivo de cada objeto contractual, las cantidades requeridas, las características del producto, los servicios incluidos y las obligaciones asumidas por el contratista. En particular, aquellos procesos que comprenden la producción física o suministro de las agendas no constituyen referentes económicos directamente comparables con el presente proceso, cuyo alcance se encuentra delimitado a la prestación de servicios especializados de asesoramiento, diseño, diagramación y preparación técnica de los archivos digitales.

En consecuencia, se evidencia la existencia de una oferta comercial suficiente y diversificada para atender las necesidades asociadas al diseño y diagramación de la agenda escolar y el Manual de Convivencia, permitiendo a las instituciones educativas establecer las condiciones técnicas de acuerdo con sus necesidades particulares y contratar proveedores que cuenten con la capacidad técnica requerida para desarrollar integralmente el producto editorial.

El mercado permite igualmente contratar de manera independiente los servicios de diseño y diagramación respecto de las actividades posteriores de impresión y producción física, circunstancia que resulta acorde con la necesidad identificada por la IED San Bernardino. En este sentido, el presente proceso se encuentra delimitado a la prestación de los servicios de asesoramiento, diseño, diagramación, edición, ajustes y preparación técnica de los archivos digitales, sin comprender la impresión, producción física, suministro o distribución de las agendas escolares.

Dentro de los servicios que pueden ser desarrollados por los proveedores especializados se encuentra igualmente la preparación de archivos para impresión, generación de artes finales, verificación de características técnicas y elaboración o firma de imposiciones, de acuerdo con las especificaciones requeridas para la posterior reproducción del material. Estas actividades permiten que los archivos resultantes del proceso de diseño sean entregados en condiciones adecuadas para continuar con la etapa posterior de impresión.

Así mismo, de acuerdo con las características del presente proceso, la entrega, firma de imposiciones y radicación ante la respectiva Imprenta Distrital corresponde a una actividad asociada a la finalización y trámite técnico de los productos elaborados, sin que dicha actividad implique que el contratista deba asumir la impresión de las agendas. La responsabilidad contractual se circunscribe a dejar el material debidamente diseñado, diagramado y preparado técnicamente para su posterior reproducción.

En consecuencia, se considera que las condiciones del mercado permiten adelantar el proceso contractual requerido por la IED San Bernardino, siempre que el presupuesto y las condiciones de ejecución se estructuren a partir de las cantidades, características, contenidos y requerimientos técnicos definidos por la Institución, teniendo en cuenta que el alcance contractual corresponde exclusivamente a los servicios de asesoramiento, diseño, diagramación, edición, ajustes y preparación técnica del material,

incluyendo las actividades necesarias para su posterior entrega, firma de imposiciones y radicación ante la respectiva Imprenta Distrital.

La contratación independiente del servicio de diseño y diagramación respecto de la impresión permite delimitar adecuadamente las responsabilidades del contratista y de la Institución, así como establecer con mayor precisión el valor del servicio requerido, evitando incorporar dentro del presupuesto del presente proceso costos correspondientes a la adquisición de papel, impresión, producción física, encuadernación, transporte o distribución de las agendas, cuando estos correspondan a una etapa contractual posterior.

En todo caso, la Institución verificará que el valor ofertado comprenda la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la prestación integral del servicio contratado, incluyendo asesoramiento, diseño, diagramación, edición y ajustes requeridos, preparación de archivos finales, imposiciones, radicación ante la Imprenta Distrital, desplazamientos que resulten necesarios y demás conceptos directamente relacionados con las actividades que constituyen el objeto contractual, sin que se generen costos adicionales no previstos durante la ejecución.

De esta manera, el análisis de mercado permite establecer que existe capacidad y oferta en el sector económico correspondiente para atender la necesidad de la Institución, encontrándose proveedores que pueden desarrollar integralmente las actividades de asesoramiento, diseño, diagramación, edición y preparación técnica de la Agenda Escolar 2027 y el Manual de Convivencia, bajo las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la IED San Bernardino, con la posterior entrega, firma de imposiciones y radicación ante la respectiva Imprenta Distrital.

5.1.2. Aspectos Económicos:

La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación o similares:

Clasificación por actividad ecónomica

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
1812	Actividades de servicios relacionados con impresión y diseño

5.2.- Análisis de la oferta

Con el propósito de establecer un referente económico objetivo para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, la Institución Educativa Distrital San Bernardino realizó la revisión de los antecedentes de contratación adelantados por la Institución en vigencias anteriores, identificando como principal referente el Contrato No. 021-2025, cuyo objeto y alcance presentan características similares a los servicios requeridos en el presente proceso, particularmente en lo relacionado con el asesoramiento, diseño, diagramación y preparación de la agenda escolar y el Manual de Convivencia institucional.

Para la presente contratación no se recepcionaron cotizaciones de potenciales proveedores, toda vez que la Institución determinó utilizar como insumo para la estimación económica un valor efectivamente contratado en una vigencia anterior, por constituir un antecedente directo y verificable respecto de la necesidad que se pretende satisfacer. Esta metodología permite establecer un referente económico a partir de condiciones reales de contratación de la Institución y de un objeto de características similares al requerido.

En este sentido, el Contrato No. 021-2025 presentó un valor de UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000). Considerando que dicho valor corresponde a la vigencia 2025, se procedió a su actualización aplicando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de

cierre de la vigencia 2025, equivalente al 5,2 %, con el fin de reconocer la variación general de los precios y contar con un valor económico actualizado conforme al criterio adoptado por la Institución.
La actualización del valor se determina de la siguiente manera:

- Valor contratado en 2025: $1.100.000
- IPC de cierre de la vigencia 2025: 5,2 %
- Valor correspondiente a la actualización: $57.200
- Valor actualizado: $1.157.200

Por lo anterior, el valor de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.157.200) constituye el referente económico utilizado por la Institución Educativa Distrital San Bernardino como insumo para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso.
El valor establecido guarda correspondencia con el alcance definido para la contratación, cuyo objeto comprende el servicio de asesoramiento, diagramación y diseño de la Agenda Escolar correspondiente a la vigencia 2027, incluido el Manual de Convivencia de la IED San Bernardino, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Institución. Dentro de dicho alcance se contemplan las actividades necesarias para la organización y composición gráfica de los contenidos, diseño y diagramación, preparación y entrega de los archivos digitales finales, así como la firma de imposiciones y su respectiva radicación ante la Imprenta Distrital, en los términos y condiciones que esta determine.

En consecuencia, el presupuesto estimado comprende exclusivamente las actividades propias del servicio de asesoramiento, diseño, diagramación y preparación técnica de los archivos requeridos. No se encuentran incluidos dentro del objeto contractual la impresión, producción física, suministro, transporte ni distribución de las agendas escolares, toda vez que estas actividades corresponden a una etapa posterior e independiente y, por tanto, serán objeto de la gestión contractual que determine la Institución para tal finalidad.

Así, la metodología empleada para la determinación del presupuesto oficial se fundamenta en un antecedente contractual real de la Institución, actualizado mediante el IPC de cierre de la vigencia 2025 y ajustado al alcance específico de la necesidad que se pretende atender, constituyéndose el valor de $1.157.200 en el referente económico para la estructuración del presente proceso de contratación.

5.3.- Análisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos

Para la presente contratación no se recepcionaron cotizaciones de potenciales proveedores, toda vez que la Institución determinó utilizar como insumo para la estimación económica un valor efectivamente contratado en una vigencia anterior, por constituir un antecedente directo y verificable respecto de la necesidad que se pretende satisfacer. Esta metodología permite establecer un referente económico a partir de condiciones reales de contratación de la Institución y de un objeto de características similares al requerido.

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
Contrato 2025 + IPC 2025	$1.157.200,00
	$0,00
	$0,00
VALOR PROMEDIO	$1.157.200,00

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: UN MILLON CIENTO

CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 CENTAVOS M/CTE ($1.157.200,00) incluido IVA.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato", a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "Evaluación del riesgo", prescribe que "la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.
6.1.2. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.
6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D. evalua cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

6.3.- Monitoreo para mitigación de los riesgos

El COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D. configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

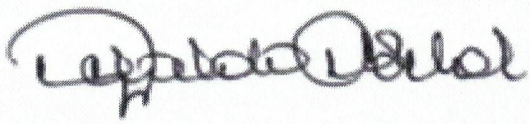
El COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D. realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.



Yeison Mauricio Córdoba
Pagador



Gerardo Enrique Cuellar
Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: Yeison Mauricio Córdoba